Código:	PE01 PO 60
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Páging:	1 de 3

### **POLÍTICA DE NO REUSO**



1. Descripción de la política. Describe el compromiso aue la institución está dispuesta a cumplir, cuál es la posición de administración o qué es lo que se desea regular. Debe responder al Qué, Cómo, Para qué.

La ESE Metrosalud establece el no reúso de ningún dispositivo médico que sea específico de un solo uso por el fabricante excepto en los casos en que se definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que el reprocesamiento del dispositivo no implica reducción de la eficacia y desempeño para la cual se utiliza el dispositivo médico garantizando su trazabilidad; la estrategia de seguridad está orientada a mitigar, prevenir y reducir los posibles riesgos y eventos adversos que se puedan presentar durante la prestación de servicios de salud.

### 2. Marco normativo.

Directriz gerencial o normatividad que soporta la política. Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

Decreto 4562 de diciembre 26 de 2006, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 86 del Decreto 4725 de 2005, sobre el registro sanitario.

Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.

#### 3. Campo de aplicación.

Describe a qué procesos, planes, programas, proyectos o acciones aplica la implementación de la política.

La implementación de la política aplica para todos los procesos y procedimientos llevados a cabo en la institución, en los que se requiera el uso de un dispositivo médico, diseñadas para un solo uso.

# **4. Estrategias.** Define las estrategias a utilizar para el logro de la política

Divulgar la Política de No Reuso y demás políticas relacionadas con la calidad en la prestación del servicio, a todas las áreas de la Institución a través de reuniones de personal y/o publicada en las diferentes carteleras de los servicios de la Institución.

Crear una cultura del uso adecuado de los dispositivos, evitando la pérdida de integridad y su apertura de los empaques de forma innecesaria.

Mantener la clasificación de los dispositivos y sus fichas acorde a la disponibilidad de insumos que disponga la institución.

Código:	PE01 PO 60
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Páging:	2 de 3

## **POLÍTICA DE NO REUSO**



	Velar por el cumplimiento del número de reusos que permiten los fabricantes de los dispositivos manteniendo la trazabilidad del proceso.	
	Mantener una cultura de reporte de eventos adversos e incidentes en los funcionarios ante fallas de los dispositivos de reuso.	
	Mantener actualizado y capacitado al personal sobre el uso apropiado de los dispositivos médicos.	
	Implementar mecanismos de evaluación para garantizar su aplicación.	
	Despliegue.	
5. Implementación y evaluación. Define los medios de despliegue, seguimiento y evaluación mediante indicadores, para la implementación y	Dar a conocer la política por medio de la divulgación del código de ética y buen gobierno, en el comité de vigilancia epidemiológica y en la página de la ESE en un lugar visible en el que todos los funcionarios tengan acceso a conocerla.  • Seguimiento y evaluación (indicadores).	
efectividad de la política.	Porcentaje de cultivos para microorganismos positivos en dispositivos	

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Francisco Javier López Bernal	(Francisco Javier López Bernal	(Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Subgerente red de servicios	Subgerente red de servicios	Gerente	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
20/09/2019	29/09/2019	10/10/2019	

dispositivos médicos de reuso.

Número de eventos adversos e incidentes relacionados con el uso de

de reuso.

Código:	PE01 PO 60
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Páging:	3 de 3

# POLÍTICA DE NO REUSO



CONTROL DE ACTUALIZACIÓN					
VERSIÓN	FECHA	DESCRPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE	
01	01/10/2019	Se revisa y ajusta la política de no reuso	Para responder a requerimientos normativos y al marco de la plataforma estratégica institucional	Subgerente red de servicios	